



**CNE-JD-CA-054-2024**

**29 de febrero de 2024**

**Señor  
Steven Barrantes Núñez  
Alcalde  
Municipalidad de Coto Brus**

**Señor  
Luis Garbanzo León  
Director a.i.  
Gestión Técnica Vial Municipal  
Municipalidad de Coto Brus**

**Señor  
Orlando Marín Fallas  
Jefe  
Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción  
CNE**

**Estimados Señores:**

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 054-02-2024**, de la **Sesión Extraordinaria N° 01-02-2024 del 29 de febrero del 2024**, dispuso lo siguiente:

**Considerandos:**

**Primero:** Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0302-2024, de fecha 21 de febrero de 2024, suscrito por los señores Carlos Calvo Sánchez, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y con el visto bueno de los señores Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Walter Fonseca Bonilla, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción de un puente vehicular de dos carriles con paso peatonal adosado sobre el Río Cotón en ruta cantonal 6-08-135, distrito de Pittier*”, Legalidad N° 027-2024 y Certificación N° URF-CERT-007-2024.

**Segundo:** La región sur del país sufrió las mayores precipitaciones en este periodo, alcanzando acumulados entre 350mm en total como máximo, viéndose afectado el puente del río Cotón, debido al aumento del caudal y el arrastre de gran cantidad de escombros, rocas y sedimentos, la estructura sufrió severos daños, la superestructura fue afectada por el impacto directo con el material arrastrado por el río durante la crecida, incluso siendo la estructura sobrepasada por el caudal del río, dejando al descubierto la



**CNE-JD-CA-054-2024**

**29 de febrero de 2024**

deficiencia en capacidad hidráulica. El objetivo de este Plan de Inversión es restablecer la comunicación de la comunidad, de una forma segura, esto con la reconstrucción de un nuevo paso vehicular y peatonal.

**Tercero:** Que el Decreto Ejecutivo N° 43754-MP, Huracán Julia, publicado en el Alcance N° 229, Gaceta N° 204, del 26 de octubre del año 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

**Por Tanto;**

**ACUERDO N° 054-02-2024**

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción de un puente vehicular de dos carriles con paso peatonal adosado sobre el Río Cotón en ruta cantonal 6-08-135, distrito de Pittier*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Coto Brus.
3. Que mediante certificación N° URF-CERT-007-2024, suscrita por el señor Alejandro Mora Mora, jefe de la Unidad de Recursos Financieros, se certificó que los recursos económicos para la atención de este Plan de Inversión que asciende a la suma aproximada de ₡750,000,000.00 (setecientos cincuenta millones de colones exactos), provienen del proyecto de ley N° 23.635 “*Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2317 que financiará el “Programa de Emergencia para la reconstrucción integral y Resiliente de infraestructura (PROERI)*”, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)”, por la suma de \$700,000,000.00 (setecientos millones de dólares).
4. La Junta Directiva instruye a la Administración a presentar en la próxima sesión los ajustes necesarios para la no aplicación del Impuesto al Valor Agregado, al Plan de Inversión aprobado, de conformidad con los artículos 7 y 8 del proyecto de ley N° 23.635.

**ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME**

Atentamente,

Milena Mora Lammas  
**Junta Directiva CNE.**

*cc.Archivo*